

## **MINISTERIO DE CULTURA**

**Orden de 22 de julio de 1994 reguladora de los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal del Ministerio de Cultura y de sus organismos autónomos**

**ANEXOS**



## ANEXO

### FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

#### Gabinete de la Ministra

##### *Denominación: Invita*

1. Organismo responsable:

Director del Gabinete de la Ministra

2. Finalidad:

Documentación sobre personalidades relevantes del mundo de la cultura.

3. Uso:

Invitación a los actos organizados por el Ministerio de Cultura.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personalidades relacionadas con las diversas áreas del mundo de la cultura.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Información suministrada por las Direcciones Generales y organismos autónomos del Ministerio de Cultura.

Prensa.  
Boletines o Diarios Oficiales.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De carácter profesional.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Jefe de Protocolo.

#### Subsecretaría

##### *Denominación: Fichero Evalo*

1. Organismo responsable:

Subsecretaría.

2. Finalidad:

Informar sobre permanencia del personal del Ministerio de Cultura.

3. Uso:

Control de entradas, salidas y permanencia del personal del Ministerio de Cultura.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal que presta sus servicios en el Ministerio de Cultura.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Obtenidos por el sistema al fichar el personal.  
Obtenidos de la Subdirección General de Personal.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional con datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De empleo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Inspección General de Servicios del Ministerio de Cultura.

##### *Denominación: Burosys. Gestión Económica*

1. Organismo responsable:

Subsecretaría.

2. Finalidad:

Gestiones administrativas.

3. Uso:

Control económico presupuestario.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas proveedores de bienes y servicios al Departamento.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitada por los propios interesados.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Fichero indexado que contiene datos identificativos, económico-financieros y de transacciones.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Oficina presupuestaria.

**Dirección General de Servicios.***Denominación: Fichero de Retribuciones*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios.

## 2. Finalidad:

Tratamiento informatizado para confección de nóminas de la retribución del personal de los servicios centrales del Departamento.

## 3. Uso:

Confección de nóminas.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Todo el personal afecto a los servicios centrales del Ministerio.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el interesado.

Facilitados por la propia gestión de personal.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Es una base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.
- c) Académicos y profesionales.
- d) De empleo y carrera.
- e) Económico-financieros.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ministerio de Hacienda.  
Comunidades Autónomas.  
Banco Exterior de España.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Personal de la Dirección General de Servicios.

*Denominación: Fichero Baradal*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios

## 2. Finalidad:

Identificación de los puestos y personal que los ocupa.

## 3. Uso:

Conocer las características de los puestos y su ocupación.  
Estudio de puestos vacantes.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal de los servicios centrales del Ministerio.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Propios de la gestión de personal.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.
- c) De empleo y carrera administrativa.
- d) Económico-financieros.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Personal.

*Denominación: Etiquetas*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios.

## 2. Finalidad:

Gestiones administrativas.

## 3. Uso:

Correspondencia con las diferentes unidades gestoras.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas que prestan sus servicios en el Ministerio de Cultura.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Directorios telefónicos.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De carácter profesional.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Oficialía Mayor.

*Denominación: Contratos al amparo del Real Decreto 1465/1985 y Decreto 1505/1974*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios.

## 2. Finalidad:

Relación de personas físicas y jurídicas que realizan contratos con el Ministerio de Cultura al amparo del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio.

## 3. Uso:

Control y actualización de las personas físicas que contratan con el Ministerio de Cultura.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas que contratan con el Ministerio de Cultura al amparo del Real Decreto 1465/1985 y Decreto 1005/1974.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Propio interesado.  
Formularios y declaraciones.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) Académicos.
- c) Información comercial.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Dirección General de Servicios.

*Denominación: Cristina DB. Control de expedientes*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios.

## 2. Finalidad:

Control de expedientes.

## 3. Uso:

Evolución de los expedientes de gasto.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas proveedores de bienes y servicios al Departamento.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitada por los propios interesados.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos que contiene datos identificativos, económico-financieros y de transacciones.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Inversiones y Obras.

*Denominación: Seguimiento-Obras*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios.

## 2. Finalidad:

Relación de facultativos.

## 3. Uso:

Comunicación entre el Departamento y los facultativos.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Facultativos que prestan servicios al Departamento.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Directorios y declaraciones de los interesados.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Open Access III, que contiene datos identificativos, académicos y profesionales.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Inversiones y Obras.

*Denominación: Proyectos*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios.

## 2. Finalidad:

Gestiones Administrativas.

## 3. Uso:

Control y seguimiento de actuaciones preparatorias en proyectos de obras.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Facultativos que prestan servicios en el Departamento.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Directorios y facilitada por el propio interesado.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos que contiene datos identificativos.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Inversiones y Obras.

*Denominación: Seguridad*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General de Servicios

## 2. Finalidad:

Control de visitas.

## 3. Uso:

Acceso de visitantes.  
Estadísticas.  
Control de presencia externa.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas que visitan por motivos laborales o privados la sede central del Ministerio.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados en la entrada por el propio visitante.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De carácter profesional.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Servicio de Seguridad.

*Denominación: Historiales*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Servicios.
2. Finalidad:  
Información sanitaria.
3. Uso:  
Seguimiento sanitario del personal que presta sus servicios en el Ministerio y que acude a consulta.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Personal que presta sus servicios en el Ministerio y que acude a consulta.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Datos de consulta.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter laboral.
  - c) De carácter sanitario.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Servicio Médico.

**Dirección General de Bellas Artes y Archivos***Denominación: Usuarios del Archivo Histórico Provincial de Vizcaya*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de usuarios del Archivo.
3. Uso:  
Control diario de accesos de los usuarios del Archivo.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios del Archivo.  
Personal con acceso al sistema informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Facilitados por el usuario.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) Datos identificativos.
  - b) Datos profesionales.
7. Cesión de datos que se prevén:  
A otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.

*Denominación: Usuarios del Archivo General de la Administración*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Usuarios del Archivo General de la Administración.
3. Uso:  
Documentación servida a los usuarios del Archivo.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios de los servicios de consulta y de reproducción de la documentación custodiada en el archivo; personal del centro con acceso al sistema informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
De los propios usuarios.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter académico y profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo General de la Administración.

*Denominación: Usuarios de la Sección Guerra Civil*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de usuarios de la Sección señalada.
3. Uso:  
Seguimiento diario de los accesos de investigadores a los documentos depositados en esa Sección.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios del servicio de consulta.  
Personal del centro con acceso al servicio informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Facilitados por el usuario en el momento de solicitar el alta.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
A otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo Histórico Nacional.

*Denominación: Usuarios del Archivo Histórico Nacional*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Usuarios del Archivo Histórico Nacional.
3. Uso:  
Documentación servida a los usuarios del Archivo.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios de los servicios de consulta y de reproducción de la documentación custodiada en el archivo; personal del centro con acceso al sistema informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
De los propios usuarios.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter académico y profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo Histórico Nacional.

*Denominación: Usuarios del Archivo General de Indias*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Usuarios del Archivo General de Indias.
3. Uso:  
Documentación servida a los usuarios del Archivo.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios de los servicios de consulta y de reproducción de la documentación custodiada en el archivo; personal del centro con acceso al sistema informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
De los propios usuarios.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter académico y profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo General de Indias.

*Denominación: Usuarios de la Sección Nobleza*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de usuarios de la Sección.
3. Uso:  
Seguimiento diario de los accesos de investigadores a los documentos depositados en esa Sección.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios del servicio de consulta.  
Personal del centro con acceso al servicio informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Facilitados por el usuario en el momento de solicitar el alta.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
A otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo Histórico Nacional.

*Denominación: Usuarios del Archivo General de Simancas*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Usuarios del Archivo General de Simancas.
3. Uso:  
Documentación servida a los usuarios del Archivo.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios de los servicios de consulta y de reproducción de la documentación custodiada en el archivo; personal del centro con acceso al sistema informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
De los propios usuarios.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter académico y profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo General de Simancas.

*Denominación: Usuarios del Archivo Real Chancillería de Valladolid*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Usuarios del Archivo Real Chancillería de Valladolid.
3. Uso:  
Documentación servida a los usuarios del Archivo.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Usuarios de los servicios de consulta y de reproducción de la documentación custodiada en el Archivo; personal del centro con acceso al sistema informático.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
De los propios usuarios.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De carácter académico y profesional.
7. Cesión de datos que se prevén:  
A otros órganos del Ministerio de Cultura.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Dirección del Archivo Real Chancillería de Valladolid.

*Denominación: Expor*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de exportación de bienes culturales.
3. Uso:  
Expedientes de exportación de bienes culturales.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Personas físicas o jurídicas interesadas.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Declaración del interesado.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De circunstancias sociales.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

*Denominación: Impor*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de bienes artísticos importados.
3. Uso:  
Tramitación de expedientes de importación de bienes culturales.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Propietarios o representantes de propietarios de bienes culturales.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Declaración del interesado.  
Catálogos.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De circunstancias sociales.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

*Denominación: Inex*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de salidas de bienes culturales.
3. Uso:  
En expedientes de entradas y salidas de bienes culturales.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Personas físicas o jurídicas interesadas en este tipo de expedientes.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Declaraciones de los interesados.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos:
  - a) De carácter identificativo.
  - b) De circunstancias sociales.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Artístico.



*Denominación: C-UBIC*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Conocer la ubicación de bienes culturales.
3. Uso:  
Expedientes en general sobre bienes culturales.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Titulares de bienes culturales.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Declaración del interesado.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

*Denominación: ADQUISIC*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de compras de bienes culturales.
3. Uso:  
Tramitación de expedientes de adquisición.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Particulares que comercian con bienes culturales.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Declaraciones del interesado.  
Formularios.  
Catálogos.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Artístico.

*Denominación: C-TITULAR*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Titularidad de bienes culturales.
3. Uso:  
Control de titularidad de bienes culturales.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Titulares de bienes culturales.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Declaraciones y formularios.  
Catálogos.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

*Denominación: DONACION*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control de donaciones puras y simples que forman parte del Patrimonio Histórico Español.
3. Uso:  
Expedientes de donaciones al Estado.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Personas físicas o jurídicas que efectúan donaciones de Bienes culturales.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Facilitados por el interesado.
6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:  
Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.
7. Cesión de datos que se prevén:  
Ninguna.
8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

*Denominación: PAGIMPOB*

1. Organismo responsable:  
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
2. Finalidad:  
Control del pago de la deuda tributaria con bienes culturales.
3. Uso:  
Adquisición de bienes culturales por el Estado como forma de pago de deuda tributaria.
4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:  
Particulares que utilizan este sistema de pago de deuda tributaria.
5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Suministrados por el interesado.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) Económico-financieros.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

*Denominación: DATOSECO*

1. Organismo responsable:

Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

2. Finalidad:

Control de costes de exposiciones.

3. Uso:

En exposiciones realizadas por el centro.  
Estudio de costes.  
Estudio de itinerarios.  
Estudio estadístico.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que contratan con el Centro Nacional de Exposiciones.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Declaraciones del interesado.  
Formularios.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Centro Nacional de Exposiciones.

**Dirección General del Libro y Bibliotecas**

*Denominación: Patrimonio Bibliográfico Español (Paho)*

1. Organismo responsable:

Dirección General del Libro y Bibliotecas.

2. Finalidad:

Protección del patrimonio histórico-artístico

3. Uso:

Localización y catalogación de los bienes constitutivos del patrimonio bibliográfico español.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Centros bibliotecarios privados y personas propietarias de patrimonio bibliográfico según Ley 16/1985 y Real Decreto 111/1986.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Suministrados por los propios interesados.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos identificativos, domicilio y datos relativos a los bienes del patrimonio bibliográfico de su propiedad.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Centro de Coordinación Bibliotecaria.

*Denominación: Base de datos de traductores españoles*

1. Organismo responsable:

Dirección General del Libro y Bibliotecas.

2. Finalidad:

Facilitar a Universidades, centros culturales y editoriales españolas y extranjeras información sobre traducciones efectuadas e idiomas en los que traducen.

3. Uso:

Información a instituciones y centros culturales y editoriales españolas y extranjeras interesadas en contactar con traductores para publicar sus obras o contratar sus servicios.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Traductores españoles.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Mediante el envío de cuestionarios que cumplimentan los propios traductores con sus datos biográficos y bibliográficos.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De carácter personal.
- c) De carácter profesional.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Centro de las Letras Españolas.

*Denominación: Base de datos de autores españoles*

1. Organismo responsable:

Dirección General del Libro y Bibliotecas.

2. Finalidad:

Facilitar a Universidades, Institutos de Bachillerato, centros culturales y editoriales españolas y extranjeras información sobre obras publicadas por autores españoles.

3. Uso:

Información a instituciones, centros culturales y editoriales españolas y extranjeras interesadas en contactar con autores para publicar sus obras o contratar sus servicios como conferenciantes.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Autores españoles.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Mediante envío de cuestionarios que cumplimentan los propios autores con sus datos biográficos y bibliográficos.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De carácter personal.
- c) De carácter profesional.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Centro de las Letras Españolas.

**Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

*Denominación: Neptuno*

1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

2. Finalidad:

Informar sobre materiales cinematográficos en la Filmoteca Española.

3. Uso:

Gestión de fondos.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Productores, depositantes, laboratorios y distribuidores.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el propio interesado.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter administrativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Filmoteca Española.

*Denominación: Programación Doré*

1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

2. Finalidad:

Actividades del cine Doré.

3. Uso:

Facilitar información y programación del cine Doré.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas relacionadas con el mundo del cine.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el propio interesado.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Filmoteca Española.

*Denominación: Empresas*

1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

2. Finalidad:

Ayuda a tramitación de expedientes.

3. Uso:

Tramitación de expedientes administrativos y económicos de películas y guiones.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Empresas productoras.  
Empresas distribuidoras.  
Laboratorios y estudios de doblaje.  
Guionistas.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Suministrados por los interesados según formularios.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Instituto Nacional de Estadística.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento de Protección del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

*Denominación: Intérpretes*

1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

2. Finalidad:

Conocer datos sobre películas.

3. Uso:

Elaborar ficheros técnico-artísticos.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Profesionales, tanto técnicos como artísticos, que trabajan en películas.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Suministrados por interesados en formularios.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Seguridad Social.  
 Filmoteca Española.  
 Ministerio de Economía y Hacienda.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento de Protección del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

*Denominación: Solicitantes*

## 1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Control de expedientes administrativos.

## 3. Uso:

Tramitación de expedientes.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas o jurídicas que inician un procedimiento administrativo con la Secretaría General de Protección del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Suministrados por el interesado según formularios.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Seguridad Social.  
 Filmoteca Española.  
 Ministerio de Economía y Hacienda.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento de Protección del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

*Denominación: SICAI*

## 1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Gestión económica.

## 3. Uso:

Control de terceros que contratan con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas o jurídicas que realizan contrataciones con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Suministrados por centros gestores.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) Económico-financieros.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Servicio de Contabilidad y Control de Tesorería.

*Denominación: Inspección Cinematográfica y Medios Audiovisuales*

## 1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Censo de salas cinematográficas para una adecuada planificación inspectora.

## 3. Uso:

Coordinación de trámites administrativos.  
 Realización de estadísticas.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Empresarios cinematográficos.  
 Empresarios videográficos.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el interesado o representante.  
 Resultados de inspección.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

## 8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Servicio de Inspección y Sanciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

*Denominación: Badaral*

## 1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Identificación de los puestos y personal que los ocupa.

## 3. Uso:

Conocer las características de cada puesto y la persona que los ocupa.  
 Estudio de puestos vacantes.

## 4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Propios de la gestión de personal.  
 Declaración y formularios.

## 6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.
- c) De empleo y carrera administrativa.
- d) Económicos y financieros.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Secretaría General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

*Denominación: Donostia*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Disponer de datos sobre personas interesadas en temas de cine en el País Vasco.

## 3. Uso:

- a) Envío de documentación.
- b) Invitación a actuaciones ofrecidas por el Ministerio durante la celebración del Festival.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personalidades del mundo de la cultura y políticos de la Comunidad Autónoma Vasca.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

A través de los propios interesados y a través del Anuario Español del Espectáculo y Audiovisuales (CINEGUIA).

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluyen datos de carácter identificativo.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General del Departamento de Promoción.

*Denominación: Actores*

## 1. Organismo responsable:

Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Relación de actores.

## 3. Uso:

- a) Envío de documentación.
- b) Invitación a actos conmemorativos, muestras o festivales.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Actores de cine.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

A través de los propios interesados y a través del Anuario Español del Espectáculo y Audiovisuales (CINEGUIA).

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluyen datos de carácter identificativo.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento de Promoción.

*Denominación: Fichero de Retribuciones*

## 1. Organismo responsable:

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 2. Finalidad:

Tratamiento informatizado para confección de nóminas de la retribución del personal del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 3. Uso:

Confección de nóminas.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Todo el personal afecto al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el interesado.  
Facilitados por la propia gestión de personal.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.
- c) Académicas y profesionales.
- d) De empleo y carrera.
- e) Económico-financieros.

## 7. Cesión de datos que se prevén:

Ministerio Economía y Hacienda.  
Comunidades Autónomas.  
Banco Central Hispano.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Habilitación de personal del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

*Denominación: Abonados de la Orquesta y Coro Nacionales de España*

## 1. Organismo responsable:

Dirección del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

## 2. Finalidad:

Control de abonos a las actuaciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España.

## 3. Uso:

Información y venta de abonos para las temporadas de la Orquesta y Coro Nacionales de España.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas interesadas en las actuaciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:  
Facilitados por el usuario

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento Musical del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

*Denominación: Boletín de la Compañía Nacional de Teatro Clásico*

1. Organismo responsable:

Dirección del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2. Finalidad:

Distribución de publicidad.

3. Uso:

Información sobre programación de la Compañía a usuarios.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas interesadas en las actuaciones de la Compañía.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el usuario.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

*Denominación: Abonados del Teatro de la zarzuela*

1. Organismo responsable:

Dirección del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2. Finalidad:

Información sobre temporada de la zarzuela.  
Informar sobre avance de temporada.  
Solicitud de abonos.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas interesadas en el tema.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Facilitados por el usuario

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos de carácter identificativo.

7. Cesión de datos que se prevén:

Ninguna.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Departamento Musical del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

*Denominación: Personal*

1. Organismo responsable:

Dirección del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2. Finalidad:

Gestión de nómina y personal

3. Uso:

Cálculo de nóminas.  
Control de situación de personal.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal al servicio del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Aportaciones del personal.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Base de datos relacional que incluye datos.

7. Cesión de datos que se prevén:

Seguridad Social.  
Ministerio de Economía y Hacienda.

8. Organismo ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

**Organismo autónomo Museo Nacional del Prado**

*Denominación: Baradal*

1. Organismo responsable:

Dirección del Museo Nacional del Prado.

2. Finalidad:

Identificación de los puestos de trabajo y del personal que los ocupa.

3. Uso:

Conocer las características de cada puesto y la persona que los ocupa.  
Estudio de vacantes.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal que presta sus servicios en el Museo Nacional del Prado.

5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Propios de la gestión de personal.  
Declaración y formularios.

6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Es una base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.

**MINISTERIO DE SANIDAD  
Y CONSUMO**

**Orden de 21 de julio de 1994 por la que se regulan  
los ficheros con datos de carácter personal gestionados  
por el Ministerio de Sanidad y Consumo**

**ANEXOS**

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Facilitados por el personal.  
Extraídos de la gestión de personal del Ministerio.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:**

Base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.
- c) De carrera administrativa.

**7. Cesión de datos que se prevé:**

Ninguna.

**8. Órgano ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:**

Gerencia.

*Denominación: Badaral*

**1. Órgano responsable:**

Dirección de la Biblioteca Nacional.

**2. Finalidad:**

Identificación de los puestos y personal que los ocupa.

**3. Uso:**

Conocer las características de los puestos y su ocupación. Estudio de puestos vacantes.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:**

Personal que presta sus servicios en la Biblioteca Nacional.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Propios de la gestión de personal.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:**

Es una base de datos relacional que incluye datos:

- a) De carácter identificativo.
- b) De características personales.
- c) De empleo y carrera administrativa.
- d) Económico-financieros.

**7. Cesión de datos que se prevé:**

Ninguna.

**8. Órgano ante el que se pueden ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:**

Gerencia de la Biblioteca Nacional.